

CONCÓN, 16 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 3676 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Memo DOM N°482 de fecha 04/10/23. Solicitud de Ingreso N°341 de fecha 22/09/23 del Departamento de Rentas. Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°95 de fecha 17/05/18 de la Dirección de Obras. Fotocopia de Rut de empresa a nombre de Familu SPA del SII. Contrato de Arrendamiento de Sociedad de Inversiones Halal Hermanos Ltda. Y Familu SPA de fecha 14/09/23. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 01/09/23. Direcciones vigentes del SII. Croquis de ubicación. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Estado cuenta corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Consultar situación tributaria de terceros del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE	FAMILU SPA
RUT	77.819.851-7
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
DIRECCIÓN	CLARENCIA N°849, LOCAL 7, CONCÓN
ROL	3290-33
SEMESTRE	2DO. SEM. 2023
PATENTE	\$31.726.-
PROPAGANDA 1.32 MT.2 L	\$25.127.-
TOTAL	\$56.853.-

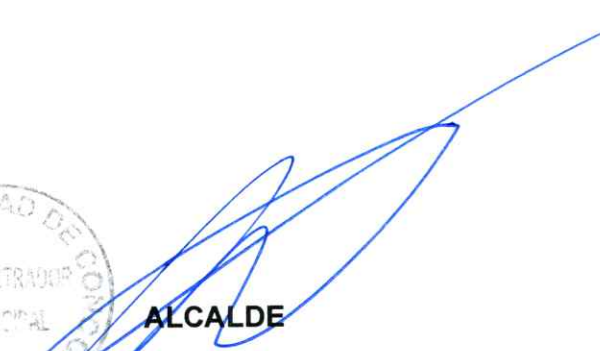
2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

STC/NAN/jca.
Distribución:
❖ Interesado.
❖ Secretaría Municipal.
❖ Administración Municipal
❖ Departamento de Rentas



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
